Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023106022253733**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29.25

Bogotá, D.C, 03 de octubre del 2023.

Señor Teniente Coronel
CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Oficial Apoyo Logístico de la Ayudantía General Comando Ejército
Ordenador del Gasto

ASUNTO: Informe de Supervisión No.05 al contrato y/o comunicado de aceptación de oferta No. 055-Apoyo Logístico-2023.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral tercero del contrato y/o comunicado de aceptación de oferta No. 055-Apoyo Logístico-2023, "cuyo objeto es la **" PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y MONITOREO DE REDES, ENCAMINADAS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL",** *Suscrito por la Oficina de Apoyo Logístico y el señor LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO, Representante Legal de la empresa INTERLAT COLOMBIA S.A.S, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:*

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO SERVICIO No.	055-Apoyo Logístico-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	25 DE ABRIL DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y MONITOREO DE REDES, ENCAMINADAS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL –OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO pagará el valor del contrato, es decir la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($46.218.664), (incluido IVA), a través de consignación a la cuenta de ahorros Banco Bancolombia 66152702532 a nombre de INTERLAT COLOMBIA SAS - Sigla Interlat Group

DICOE

	NIT. 900.090.722-9 REPRESENTANTE LEGAL: Luis Carlos Chaquea Blanco C.C. No. 17.333.384 de Villavicencio, de la siguiente manera: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES CON CORTES MENSUALES, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la prestación del servicio y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: ● Acta de recibo a satisfacción parcial o total del valor de los servicios prestados de conformidad con la comunicación de aceptación de oferta por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. ● Entrada al Almacén (si aplica) ● Informe de supervisión parcial o total ● Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). ● Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ● Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). ● Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

DICOE

	NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
NOMBRE CONTRATISTA	LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO Representante Legal de INTERLAT COLOMBIA S.A.S. Nit. 900.090.722-9
SUPERVISOR	CT. MARÍA CATALINA VELÁSQUEZ DE DIOS Supervisor contrato 055-APOYO LOGISTICO-2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 46.218.664,00, incluido IVA
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP) hasta el 25 de diciembre de 2023.
FECHA INICIACIÓN	27 DE ABRIL DE 2023.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
UNIDAD EJECUTORA	15-01-03-000 COMANDO EJÉRCITO
ADICIÓN No. 1	N/A
No. CDP	23323 de fecha 13 de abril de 2023
No. CRP	218423 de fecha 27 de abril de 2023
COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-003-07 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA
VALOR FINAL CONTRATO	$ 46.218.664,00, incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de diciembre de 2023.

II. APROBACION POLIZA (CUANDO APLIQUE).

Que a fecha 26 de abril 2023 el señor teniente coronel ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS Ordenador del Gasto Comando Ejército, con radicado 068 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2 aprueba la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. NB-100257434 por SEGUROS MUNDIAL por encontrarse expedida conforme al contrato No. 055-2023. Y estar de acuerdo a lo dispuesto en la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

No aplica

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

Que a fecha 03 de octubre de 2023 el supervisor del contrato verifica el cumplimiento de los servicios entregados. Da fe que se recibe los servicios a la fecha sin ningún contratiempo cumpliendo con la calidad exigida de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, por tal razón hago constar al pie de la firma que recibo a entera satisfacción los servicios suministrados por el Contratista, correspondiente a la adición mencionada anteriormente, con un avance parcial del 38% de la ejecución del mismo.

Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-003-07 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.

ANEXO DEL INFORME ESTADISTICO MENSUAL



MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO – GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA

inter-at Tu Partner Integral en Soluciones SaaS



Principales *Insights*

- Luego de 2 meses con incrementos en el volumen de menciones, el General Luis Mauricio Ospina redujo su exposición mediática en un 26%, en comparación con agosto.
- Los medios nacionales son los de mayor impacto para el General Luis Mauricio Ospina con un 54% de la información, se identifica que este mes, los medios regionales realizaron más publicaciones.
- Los medios de la región norte del país (costa caribe) fueron los que más publicaron después de Bogotá, teniendo relación con el caso registrado en Córdoba que fue ampliamente cubierto por los medios de esa región.
- La favorabilidad del comandante aumentó este mes pasando del 12% al 32% debido a que el Comandante estuvo informando las novedades sobre el caso de los militares implicados en Tierralta y anunció los correctivos aplicados.

MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO – GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA

inter-at Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

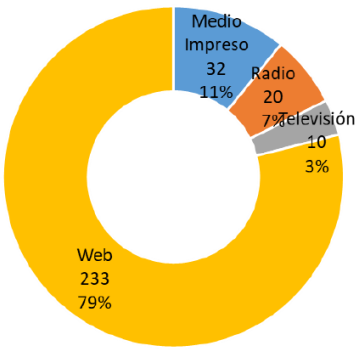
295
TOTAL DE MENCIONES

1.765'.647.430 M
VALORIZACIÓN $COP

Durante Septiembre de 2023, el Comandante General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez registró **295 publicaciones en medios de comunicación**. Los medios web y los impresos fueron los que más publicaciones hicieron. Frente al mes anterior, el comandante Luis Mauricio Ospina registró una reducción de 26% en el volumen de noticias.

MEDIO	Audiencia	Valorización COP$
Medio Impreso	13,7 M	292,4 M
Radio	7,0 M	381,8 M
Televisión	3,2 M	137,7 M
Web	62,6 M	953,8 M
Total	**86,5 M**	**1.765,6 M**

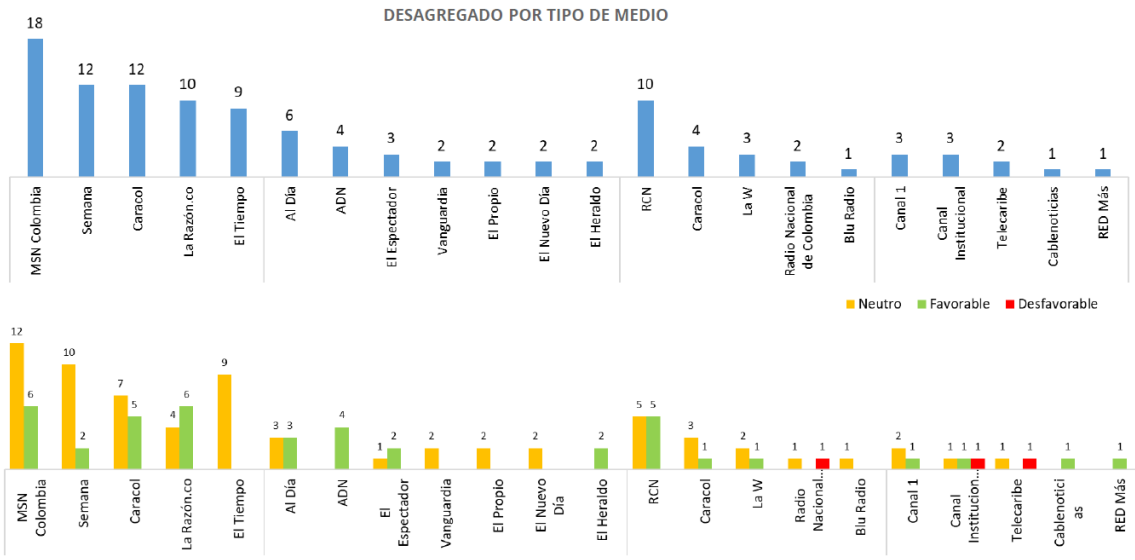
Segmentación por tipo de medio



icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

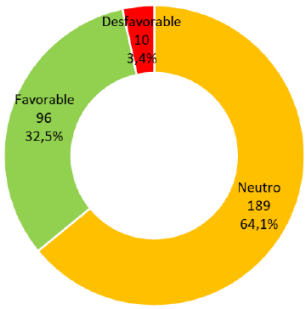
Al contestar, cite este número
Radicado N° 2023106022253733 MDN-COGFM-COEJC-DICOE- 29.25

MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO – GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA



MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO – GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA

Tonalidad de las noticias publicadas



TONO	Neutro	Favorable	Desfavorable	Total
Medio Impreso	17	14	1	32
Radio	12	7	1	20
Televisión	4	4	2	10
Web	156	71	6	233
Total	**189**	**96**	**10**	**295**

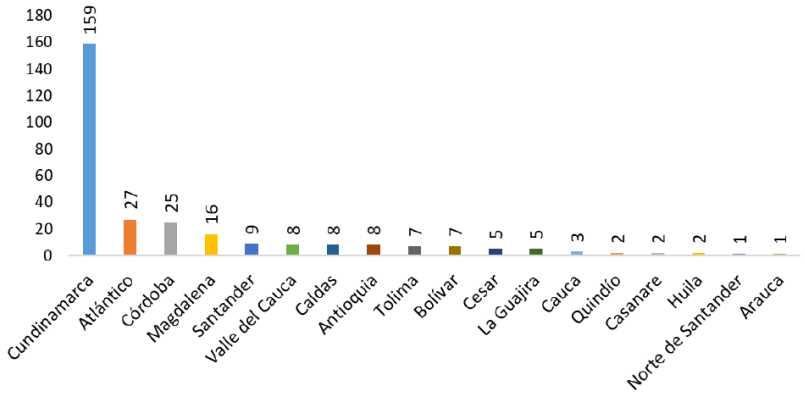
Las noticias sobre el hecho ocurrido en Tierralta Córdoba, fue uno de los principales temas con mención al Comandante General Luis Mauricio Ospina, el General anunció luego de investigaciones internas que los militares implicados en el hecho fueron retirados de sus cargos. Este tema, generó la totalidad de noticias con mención desfavorable, pero la mayoría de ellas fueron neutras.

Al contestar, cite este número
Radicado N° 2023106022253733 MDN-COGFM-COEJC-DICOE- 29.25

MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO – GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA

interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

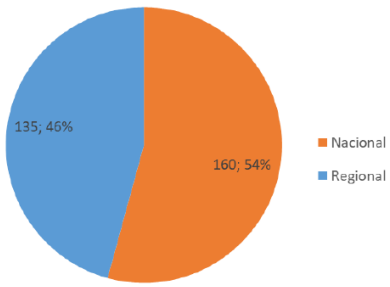
MENCIONES POR DEPARTAMENTO

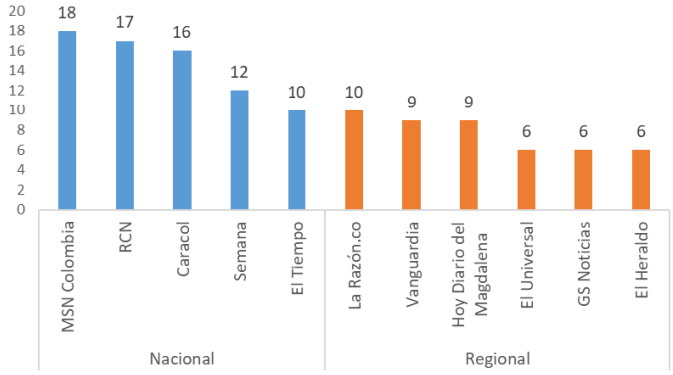


MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO – GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA

interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

Incidencia nacional, regional o internacional – top 5





Al contestar, cite este número
Radicado N° 2023106022253733 MDN-COGFM-COEJC-DICOE- 29.25

Ejército Nacional de Colombia

Análisis de resultados relevantes en medios tradicionales

01/09/2023 - 30/09/2023

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

PATRIA, HONOR, LEALTAD

MENCIONES AL EJÉRCITO NACIONAL

interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

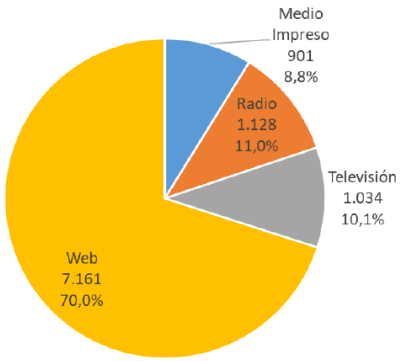
10.224
TOTAL DE MENCIONES

111.780'103.141 M
VALORIZACIÓN $COP

En el mes de septiembre, el Ejército Nacional registró **10.224 publicaciones en medios de comunicación,** teniendo un aumento del 4% en el volumen de noticias en comparación con el mes de agosto.
Los medios web y los impresos fueron los de mayor impacto en el número de noticias publicadas.

MEDIO	CANT.	AUDIENCIA	VALOR FREE PRESS COP$
Medio Impreso	901	397,8 M	11.195,0 M
Radio	1.128	397,2 M	22.668,7 M
Televisión	1.034	246,1 M	46.783,2 M
Web	7.161	2.285,6 M	31.133,2 M
Total general	**10.224**	**3.326,6 M**	**111.780,1 M**

Segmentación por tipo de medio

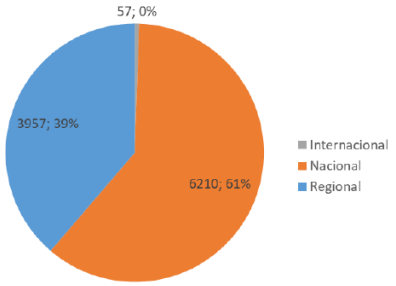


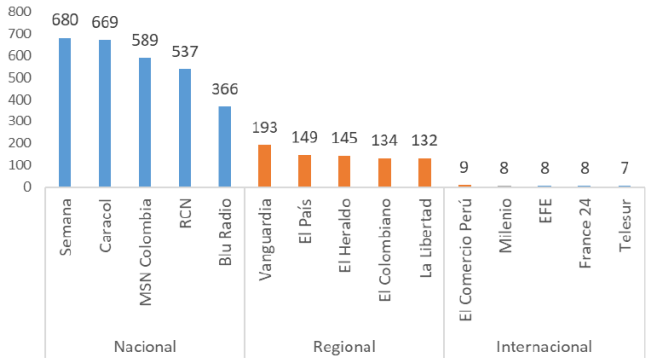
Al contestar, cite este número
Radicado N° 2023106022253733 MDN-COGFM-COEJC-DICOE- 29.25

MENCIONES AL EJÉRCITO NACIONAL

interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

Incidencia nacional, regional o internacional – top 5

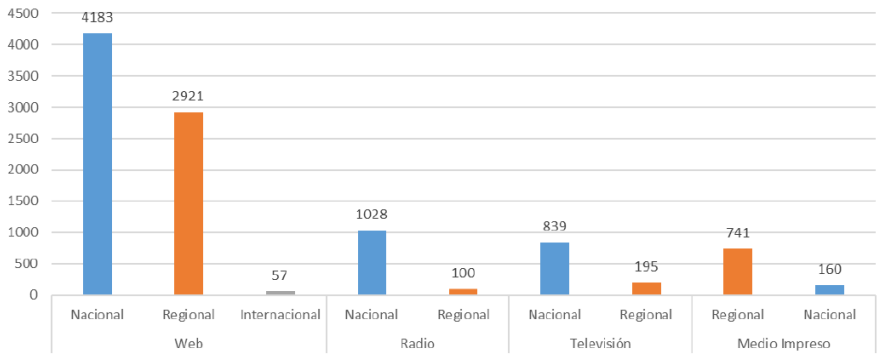




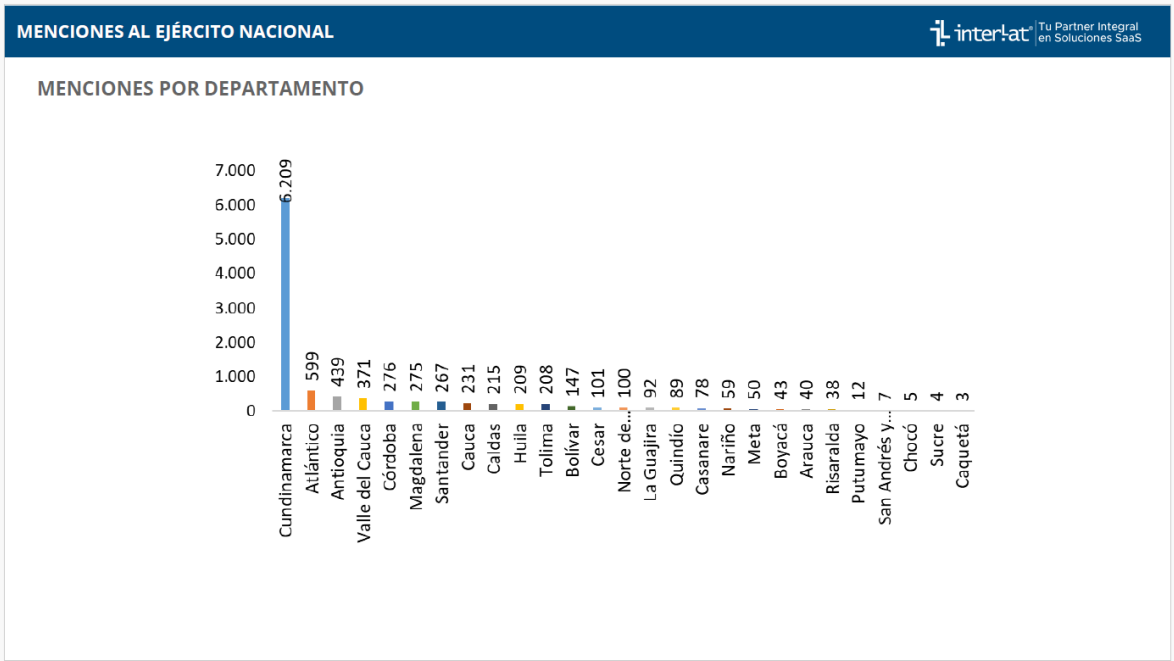
MENCIONES AL EJÉRCITO NACIONAL

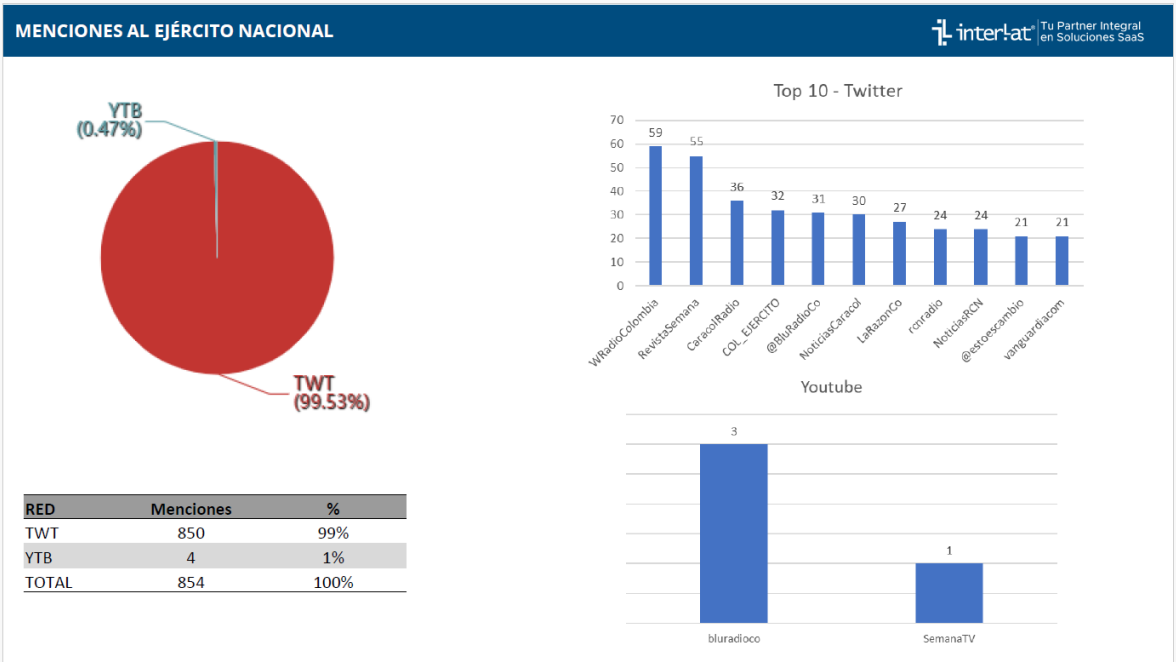
interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

Segmentación por tipo de medio y cobertura



Al contestar, cite este número
Radicado N° 2023106022253733 MDN-COGFM-COEJC-DICOE- 29.25





RED	Menciones	%
TWT	850	99%
YTB	4	1%
TOTAL	854	100%

V. VALORES EJECUTADOS A LA FECHA

PAGOS EFECTUADOS	*CONCEPTO Y FECHA*	*VALOR*
1	FACTURA MAYO	*$ 5.777.333*

2	FACTURA JUNIO	*$ 5.777.333*
3	FACTURA JULIO	*$ 5.777.333*
4	FACTURA AGOSTO	*$ 5.777.333*
5	FACTURA SEPTIEMBRE	*$ 5.777.333*

De acuerdo al balance del contrato

BALANCE CONTRATO 055 – APOYO LOGÍSTICO – 2023

Valor contrato	***$ 46.218.664,00***	
Valor adición	***$ 00***	
Entrega de servicios mes de mayo de 2023 según factura No. ***7173****.*		*$ 5.777.333,00*
Entrega de servicios mes de junio de 2023 según factura No. ***7179.***		*$ 5.777.333,00*
*Entrega de servicios mes de julio de 2023 según factura No. 7185****.***		*$ 5.777.333,00*
*Entrega de servicios mes de Agosto de 2023 según factura No.7189****.***		*$ 5.777.333,00*
*Entrega de servicios mes de Septiembre de 2023 según factura No. 7196****.***		*$ 5.777.333,00*
Saldo pendiente por ejecutar.		***$ 17.331.999,00***
SUMAS IGUALES	***$ 46.218.664,00***	***$ 46.218.664,00***

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

Ejecución Financiera	*Ejecución Física / Entrega de los servicios*
50%	**63%**

VII. APLICACION DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD

No aplica.

VIII. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICAS

No aplica

IX. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en

concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).” Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

X. OTRAS ACTIVIDADES

No aplica

XI. CONCLUSION

*El supervisor del contrato y el comité técnico evaluador, hacemos constar que los servicios recibidos son de excelente calidad, que hacen parte del objeto contractual y que el contratista cumple con la entidad contratante sin contratiempo alguno. Se verifico el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido, y se da cumplimiento a lo pactado en la **ITEM DIEZ CONDICIONES TECNICAS**, dan el aval para continuar así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.*

Atentamente,

Capitán. MARÍA CATALINA VELÁSQUEZ DE DIOS
Supervisor Contrato No. *055-Apoyo Logístico-2023.*

DICOE